



Cámara de Comercio
de Tunja

20
26

Lineamientos de participación del Programa



Emprende Semilla
Construye Boyacá

Impulsando ideas que construyen Boyacá



www.cctunja.org.co / #JuntosConstruimosTuFuturo /

¿Qué es el programa PROGRAMA EMPRENDE SEMILLA Y CONSTRUYE BOYACÁ?

Emprende Semilla y Construye Boyacá es un programa territorial de acompañamiento empresarial dirigido a emprendedores y empresas en etapa inicial, que busca fortalecer las bases financieras, marketing, administrativas y comerciales de los negocios mediante asesoría técnica personalizada.

El programa se desarrollará mediante un modelo de Clínica Empresarial Territorial, que combina diagnóstico empresarial, acompañamiento técnico y transferencia de herramientas prácticas para mejorar la gestión del negocio.

La estrategia prioriza la atención directa en territorio, permitiendo que emprendedores de los municipios de la jurisdicción reciban acompañamiento especializado.

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co

¿A QUIÉN está dirigido?

El programa está dirigido a:

- Emprendedores informales.
- Unidades productivas en proceso de formalización.
- Empresas formalizadas con **máximo dos (2) años de operación.**
- Emprendimientos de **todos los sectores económicos.**
- Negocios ubicados en cualquiera de los **71 municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja.**

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co

¿QUÉ OFRECE el programa?

El programa tendrá presencia en los **71 municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja.**

Duración: 6 meses aproximadamente.

Modalidad: Presencial.

FASES DEL PROGRAMA

Fase 1. Convocatoria e inscripción.

Proceso de postulación de emprendedores y empresas interesadas en participar en el programa.

Fase 2. Diagnóstico empresarial

Evaluación inicial del negocio para identificar su nivel de desarrollo, necesidades y oportunidades de mejora.

Fase 3. Asistencia personalizada enfocada en:

- Organización empresarial.
- Finanzas básicas del negocio.
- Costos y fijación de precios.
- Punto de equilibrio.
- Gestión administrativa.
- Estrategias comerciales y digitales básicas.

Fase 4. Seguimiento y cierre

Evaluación final del proceso, medición de avances y recomendaciones para la sostenibilidad del negocio.

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co

BENEFICIOS DEL PROGRAMA

Emprende Semilla y Construye Boyacá.

Los emprendedores o empresarios seleccionados recibirán:

- **Diagnóstico empresarial** inicial.
- **Acompañamiento** técnico personalizado.
- Orientación en **gestión financiera básica**.
- Herramientas para **organización administrativa**.
- Estrategias básicas de **comercialización, posicionamiento y marketing digital**.
- Medición del nivel de **madurez empresarial**.
- Recomendaciones para el **fortalecimiento** del negocio.

REQUISITOS

de participación.

Los emprendedores o empresarios interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener identificado la idea de negocio.
2. Unidades productivas en proceso de formalización.
3. Empresas formalizadas **con máximo dos (2) años** de operación.
4. Estar ubicadas en alguno de los **71 municipios** de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja.
5. Emprendimientos de algún sector económico predominante de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja.
6. Designar al menos un representante responsable de todas las fases del programa.
7. Manifiestar su compromiso de participación durante todo el programa.

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co

CRONOGRAMA

A continuación se presentan las actividades y fechas importantes a tener en cuenta por parte de los emprendimientos o empresas interesadas en participar:

| Actividad | Desde | Hasta |
|--|-----------------|-------------------|
| Apertura del programa | 25/05/2026 | — |
| Inscripción al programa | 25/05/2026 | 25/06/2026 |
| Evaluación de postulaciones | 26/06/2026 | 30/06/2026 |
| Notificación a emprendedores o empresarios seleccionados | 01/07/2026 | 03/07/2026 |
| Inicio de visitas territoriales | 06/07/2026 | — |
| Presentación de resultados | Octubre de 2026 | Noviembre de 2026 |

PROCESO

de inscripción.

Las organizaciones interesadas deberán:

1. Diligenciar el formulario de inscripción dentro de las fechas establecidas en la convocatoria en el siguiente enlace <https://forms.gle/H2W2LJnLuv9y9G99>
2. **Compromisos del empresario:** Designar al menos a un representante con rol estratégico y capacidad de decisión dentro del emprendimiento o empresa.
3. En caso de ser seleccionadas, se debe **firmar un acta de compromiso** de participación con la Cámara de Comercio de Tunja por parte del propietario o del representante del establecimiento de comercio.
4. Un profesional se pondrá en contacto para agendar las sesiones, es de responsabilidad atender al comunicado y poder revisar la disponibilidad.

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co

Para más información, visita nuestro sitio web o comunícate con la **Departamento de Servicios Empresariales de la CCT** al teléfono 317 476 9688, o al correo serviciosempresariales@cctunja.org.co

Nota: La Cámara de Comercio de Tunja se reserva el derecho de modificar las condiciones de la convocatoria en cualquier momento. Las actualizaciones se publicarán oportunamente en nuestro sitio web oficial.

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co

TRATAMIENTO DE datos personales

El postulante se obliga a dar cumplimiento a los deberes y obligaciones que les impone la normatividad vigente en cuanto a protección y tratamiento de datos personales y habeas data (Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. Este responderá de las sanciones administrativas, penales y de los demás daños y perjuicios legalmente probados que se causen por el incumplimiento de las obligaciones en esa materia.

La Cámara de Comercio de Tunja Utilizará los datos personales de los postulantes, tales como su correo electrónico, número celular, número de teléfono, dirección de correspondencia, ciudad, número de identificación tributaria para comunicarse con el postulante, con fines comerciales, operativos, publicitarios, mailing, telemarketing e invitación a eventos de la Cámara de Comercio de Tuna y demás actividades propias de su actividad cameral, así como para el uso y almacenamiento de los mismos para estudios de marketing con el objeto de mantenerlo informado de algunos productos y servicios que puedan resultar ser de su interés en general, para el desarrollo de las funciones propias de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el Decreto Único reglamentario 1074 de 2015 y demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, para lo anterior, utilizaremos algunos medios de comunicación como la vía electrónica como canal de comunicación. Igualmente se transferirá y/o transmitirá la información suministrada a terceros con los cuales la Cámara de Comercio de Tunja tenga alianzas o acuerdos. Adicionalmente, se informa que los datos de carácter personal suministrados por los postulantes serán tratados con la finalidad de realizar la evaluación, análisis estadístico y seguimiento del programa. Estos datos serán entregados a los evaluadores que la Cámara de Comercio designe para llevar a cabo tal fin.

La Cámara de Comercio de Tunja le informa que usted como titular de datos de carácter personal, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su queja o reclamo al correo electrónico: **protecciondedatos@cctunja.org.co** indicando sus datos completos.

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co

AUTORIZACIÓN DE

Uso de imagen, voz y video

El postulante autoriza a la Cámara de Comercio de Tunja, para el uso de su imagen, voz y video para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el programa. La utilización de la imagen, voz o video del postulante no generará remuneración ni beneficio económico alguno, para éste.

La presente autorización no está limitada geográficamente, por lo tanto, la Cámara de Comercio de Tunja podrá utilizar las imágenes, voz y video referidas, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red de Internet. Por lo anteriormente expuesto, la Cámara de Comercio de Tunja queda facultada para fijar, reproducir, comunicar y modificar por todo medio técnico las imágenes, voz y video realizados en el marco de la presente autorización. Las imágenes, voz y video podrán reproducirse en parte o enteramente en papel, soporte numérico, soporte magnético, tejido, plástico, entre otros, e integrarlas a cualquier otro material como fotografía, dibujo, ilustración, pintura, vídeo, animaciones y demás, conocidos y por conocer.

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co